



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CECILIA DE LLERAS”
Reconocida por Resolución N°.001089 de Sep.20 de
2002 y Ratificada por Resolución No.0757del 12 de Junio de 2009
Ratificación de la implementación de la Jornada Única por resolución
No. 0486 de 27 de febrero de 2015. DANE: 123001002478 – NIT: 800.175.499-4
Montería – Córdoba

CIRCULAR N° 24

PARA: DIRECTORES DE GRUPO Y COMUNIDAD EN GENERAL.
DE: COMITÉ DIRECTIVO.
ASUNTO: REALIZACIÓN DE LA PRUEBA EVALUAR PARA AVANZAR DE 3° A 11°,
SEGUNDA FASE.
FECHA: OCTUBRE 25 DE 2021.

Cordial saludo.

Evaluar para Avanzar 3° a 11° fue concebida en 2020, por el Ministerio de Educación Nacional y el Icfes, como una forma de realizar un seguimiento de los estudiantes durante la pandemia y, si bien no es una prueba de Estado, permite identificar brechas y oportunidades en el trabajo continuo por una educación de calidad. Adicionalmente, los instrumentos de valoración que ofrece acercan a los estudiantes que la realizan a los diferentes procesos evaluativos que deben pasar durante su ciclo académico.

Evaluar para Avanzar es una estrategia del Gobierno Nacional que ofrece a la comunidad educativa un conjunto de herramientas de uso voluntario para apoyar la evaluación y acompañar los procesos de enseñanza de niños, niñas y jóvenes en todo el país.

Es así como, una vez finalizada la primera fase, se da inicio el día 19 de octubre a la segunda fase de la prueba, los estudiantes tendrán como fecha límite para realizar este proceso hasta el día 04 de noviembre, hasta la cual estará habilitada la plataforma.

Para la realización exitosa de esta actividad, los **docentes directores de grupo** deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones y sugerencias:

1. Cada director de grupo debe generar nuevamente las credenciales de sus estudiantes por cada una de las áreas evaluadas en los diferentes grados.
2. Los estudiantes deben ingresar a la plataforma digitando la dirección <https://evaluarparaavanzar311.icfes.gov.co> e ingresar los nuevos usuarios y contraseña.



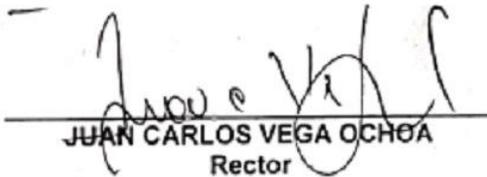
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CECILIA DE LLERAS"
Reconocida por Resolución N°.001089 de Sep.20 de
2002 y Ratificada por Resolución No.0757 del 12 de Junio de 2009
Ratificación de la implementación de la Jornada Única por resolución
No. 0486 de 27 de febrero de 2015. DANE: 123001002478 – NIT: 800.175.499-4
Montería – Córdoba

3. A los directores de grupo de **grado sexto**, se les enviará un cuadro con el listado de sus estudiantes, usuarios y contraseña; atendiendo a las dificultades presentadas durante la aplicación del primer cuadernillo.

Recuerden tener en cuenta todas las recomendaciones de la primera fase para que los estudiantes no tengan tantos inconvenientes. Las dudas que surjan por parte de los estudiantes durante el proceso, por favor el director de grupo informar por el interno a la tutora **Luz Marina Rivera**, no remitir al estudiante.

Con aprecio,

EQUIPO DIRECTIVO



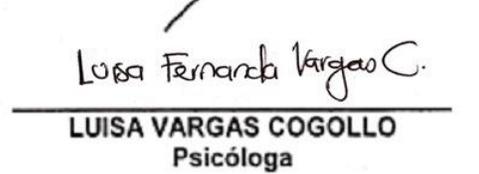
JUAN CARLOS VEGA OCHOA
Rector



PRISCILIANO AGRESOTT DIAZ
Coord. Académico



FULVIA DURANGO GIRALDO
Orientadora Escolar



LUISA VARGAS COGOLLO
Psicóloga



JAVIER PERINAN NORIEGA
Coord. Convivencia 9°-11°



OSCAR MEJÍA SARIEGO
Coord. Convivencia 6°-8°



HERMIDIS VERBEL VEGA
Coord. Sede Santa Teresita